



COMISIÓN INFORMATIVA DE BIENESTAR SOCIAL
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE ABRIL DE 2025

En la ciudad de Salamanca, siendo las nueve horas del día 25 de abril de 2025, se reúne de forma presencial en la Sala de Comisiones, en Sesión Ordinaria, la Comisión Informativa de Bienestar Social.

Esta Comisión se constituyó válidamente con la asistencia de los siguientes Diputados integrantes:

- **Presidente:** D^a Eva María Picado Valverde

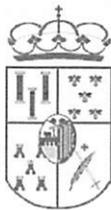
- **Vocales Asistentes:** D. Santiago A. Castañeda Valle
D^a Nieves García Mateos
D. Marcos Iglesias Caridad
D. Gerardo Marcos García
D. Roberto José Martín Benito
D. David Mingo Pérez
D. Ángel Luis Peralvo Sanchón
D. Juan Carlos Zaballos Martínez
D. Leonardo Bernal García
D. Antonio Cámara López
D. Luis Rodríguez Herrero
D^a Sara Sánchez Hernández
D^a Miryam Tobal Vicente
D. Celestino del Teso Rodríguez

Secretario: D. José Andrés Porteros Sánchez

ASUNTOS

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN.

Por unanimidad de los miembros presentes, se aprueba el acta de la sesión de 16 de abril de 2025.



2.- RENDICIÓN DE CUENTA DE LA GESTIÓN REALIZADA EN EL PROGRAMA CRECEMOS DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL. EJERCICIO 2023

De conformidad con lo establecido en el Art. 32.2 de la Ley 7/85, en redacción dada por la Ley 11/99, de Bases de Régimen Local, se procede a dar cuenta a la Comisión Informativa de Bienestar Social de la gestión realizada en el ejercicio 2023 para el Programa "Crecemos", del Área de Bienestar Social.

INTRODUCCIÓN

El Programa "Crecemos" se enmarca en el desarrollo de la **Estrategia Regional de Conciliación de la Vida Personal, Familiar y Laboral, 2004-2007**, aprobada por Acuerdo 9/2004, de 22 de enero, de la Junta de Castilla y León.

En el marco de los objetivos contemplados en las Estrategias Regionales, la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, y la Diputación de Salamanca, a través del Área de Bienestar Social, Familia e Igualdad de Oportunidades, firman en el año 2004 un Convenio Marco con las condiciones de implantación y financiación del Programa "Crecemos" en el medio rural y, en el desarrollo de este Convenio, la Diputación a través de convocatoria pública oferta a los Ayuntamientos de nuestra provincia la posibilidad de crear en sus municipios centros infantiles para niños/as de 0 a 3 años, que serán cofinanciados por la Junta, Diputación y el propio Ayuntamiento.

A partir del ejercicio 2012 cambia el instrumento de financiación, y la Junta de Castilla y León integra el Programa "Crecemos" en el Acuerdo Marco que se firma entre la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León y las Entidades Locales de más de 20.000 habitantes y Diputaciones Provinciales de la Comunidad, fijando los criterios de cofinanciación de los servicios sociales que hayan de llevarse a cabo por las mismas, así como las obligaciones de cada entidad. Con base en dicho Acuerdo Marco, la Diputación firma cada año convenios específicos con cada uno de los Ayuntamientos que tienen implantado el Programa.



II. GESTION DEL PROGRAMA CRECEMOS

1.- OBJETIVO DEL PROGRAMA

El objetivo del Programa "Crecemos", es fomentar la creación en municipios del ámbito rural de un servicio de carácter esencial dirigido a niños/as de hasta tres años. Se ofertan plazas públicas de centros infantiles, dentro de este programa, dirigidos a niños/as de 0 a 3 años, en pequeños núcleos de población rurales que no cuenten con ningún recurso privado que preste atención a estos menores en horario lectivo.

2.- CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS.

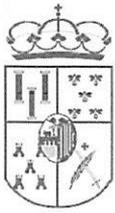
Los Convenios para el desarrollo del Programa "Crecemos" entre Diputación y Ayuntamientos tienen las siguientes características generales:

- La titularidad es siempre municipal.
- La financiación es provincial y autonómica.
- El número de niños/as que pueden ser atendidos no puede ser superior a 15.
- El horario de atención es de 8 horas de lunes a viernes (pudiendo los Ayuntamientos disminuir las horas de atención en función de las necesidades de los progenitores).

3.- IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA.

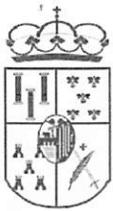
La gestión del programa a través de la Diputación de Salamanca se inició en el año 2004, en ese momento se desarrolló exclusivamente en 4 municipios. En el año 2009, este programa se había implantado ya en 35. En el ejercicio 2016, se amplía el número de "Crecemos" con cuatro municipios más, el municipio de Miranda del Castañar, no sigue en el programa "Crecemos", por la no justificación de abono de obligaciones tributarias. En el ejercicio 2018, el municipio de Miranda del Castañar, se ha vuelto a incorporar al programa. A fecha 31 de diciembre de 2017, causó baja el programa del municipio de La Vellés.

El B.O.P. núm. 215, de 10 de noviembre de 2020 hizo pública la convocatoria para la selección de un municipio entre los interesados en implantar el Programa "Crecemos". Mediante Resolución de Presidencia 4606/20 de 23 de noviembre se dispuso la resolución de esta convocatoria, seleccionando el municipio de Matilla de los Caños para la implantación del Programa Crecemos en el ejercicio 2021. Quedando en lista de espera los municipios de Pelabravo, Fuenteguinaldo y Fuenterroble de Salvatierra. En el ejercicio 2022 estos municipios se incorporan al Programa Crecemos.

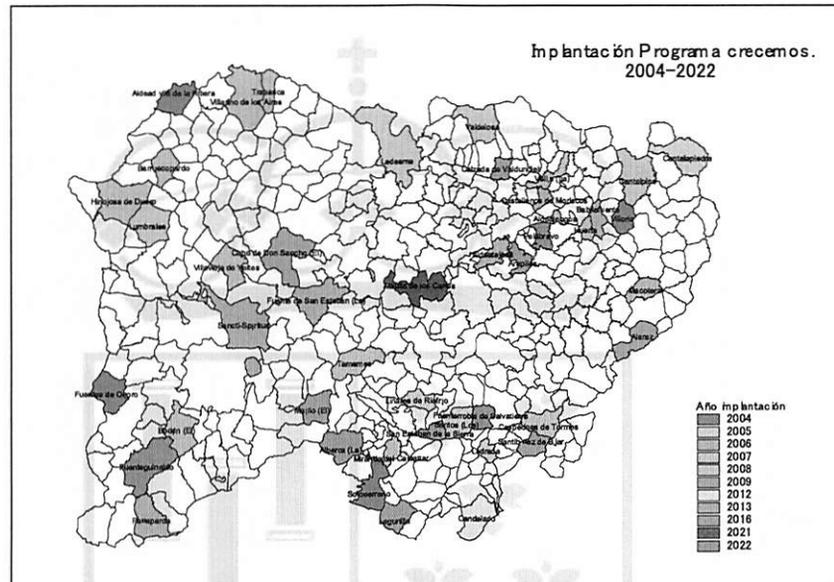


Desde el año 2004, se ha puesto en marcha el programa en un total de 46 municipios, cuatro de ellos han causado baja. En el año 2023 se ha desarrollado en 42.

ALTAS Y BAJAS DE MUNICIPIOS EN LA IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA		
AÑO	ALTAS	BAJAS
2004	4	
2005	6	
2006	7	
2007	8	
2008	6	
2009	4	
2011	-	1
2012	1	
2013	1	1
2015	-	-
2016	4	1
2017	1	1
2021	1	-
2022	3	-
2023	-	-
TOTAL	46	4



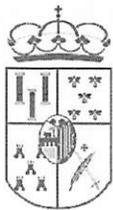
Municipios donde se implanta el Programa Crecemos en función del año de implantación.



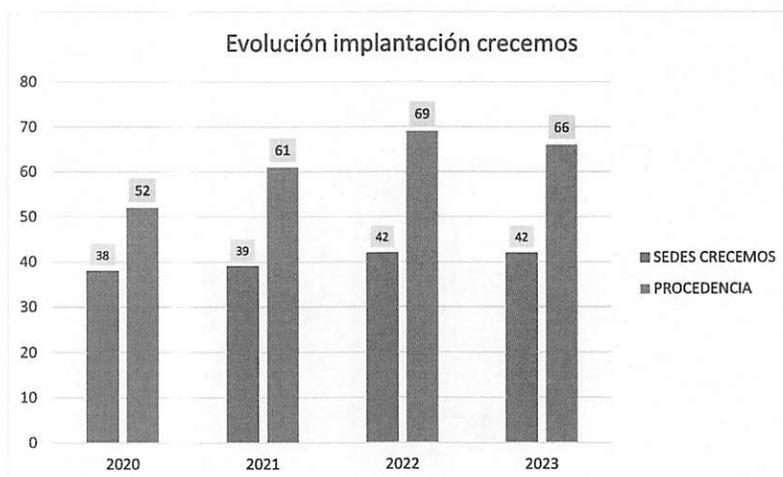
Aunque la sede se encuentra ubicada en 42 municipios, **el servicio da cobertura a un total de 108 municipios** todos ellos dentro del ámbito provincial, ya que el ámbito de actuación del programa abarca a los municipios próximos a la sede; además han acudido tres menores cuya residencia está ubicada en otra provincia. A lo largo del año 2023, han acudido a los programas Crecemos **530 menores**.

AÑO	NÚM. MUNICIPIOS	NÚM. MUNICIPIOS	TOTAL	% Influencia
	SEDES CRECEMOS	PROCEDENCIA		otros municipios
2020	38	52	90	57,78%
2021	39	61	100	61,00%
2022	42	69	111	62,16%
2023	42	66	108	62,04%

De igual forma observamos como el porcentaje de influencia del programa en otros municipios distintos de la sede se sitúa en el **62,04%**; 0,12 puntos superior al observado en el año 2022 (62,16%).



Nº de municipios sede del Programa y municipios de procedencia de los menores



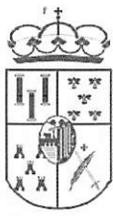
4.- MENORES ATENDIDOS.

El número de **niños/as atendidos/as** durante el ejercicio de 2023 en el Programa Crecemos ha sido de **530**. En el período enero–junio de 2023, asistieron **384 niños/as** corresponden al periodo de enero a julio y **385** al periodo de julio a diciembre. Se han producido en total de **145 bajas** y **143 altas** de cara al nuevo curso.

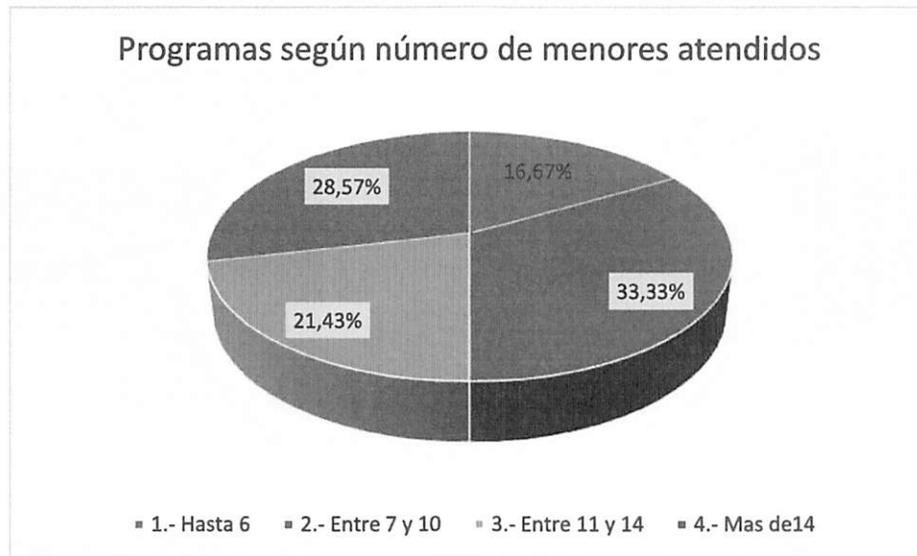
El número medio de alumnos por programa se sitúa en 13 a lo largo del año, que incluye dos semestres escolares. El 71,43% tienen 14 alumnos o menos, el resto (28,57%), han atendido un número superior, porcentaje ligeramente inferior al del año 2022, donde el porcentaje de municipios que habían atendido a más de 14 alumnos a lo largo del ejercicio era del 35,71%.

Programas y Alumnos según el número de menores que han atendido en el año.

Nº menores en el Programa	Programas		Alumnos	
	Nº	%	Nº	%
1.- Hasta 6	7	16,67%	30	5,66%
2.- Entre 7 y 10	14	33,33%	125	23,58%
3.- Entre 11 y 14	9	21,43%	109	20,57%
4.- Mas de 14	12	28,57%	266	50,19%
total	42	100,00%	530	100,00%



Programas Crecemos según número de alumnos.

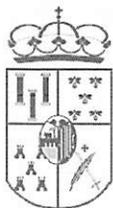


En la **distribución por sexo**, el perfil de los que han asistido en 2023 a los Centros “Crecemos” es **54,53% niños** y **45,47% niñas**. Respecto al número de alumnos por intervalo de **edad**, el mayor número de niños/as corresponde al comprendido en el tramo de 1 a 2 años, que representan el 42,83% del total, a continuación, los incluidos en el tramo de edad de 2 a 3 años que representan el 38,39% y por último el grupo de entre 0 a 1 años que representan el 18,28%.

Distribución según sexo de los menores que asisten a los Programas Crecemos



SEXO	Nº	%
Niños	289	54,53%
Niñas	241	45,47%
TOTAL	530	100,00%



Programa Crecemos. Atendidos según edad.



Tramo de edad	Menores	%
De 0 a 1 año	116	21,89%
De 1 a 2 años	216	40,75%
De 2 a 3 años	198	37,36%
Total	530	100,00%

Respecto de la **nacionalidad** de los niños/as, en el año 2023, el 97,36% de los menores tienen la nacionalidad española, 14 tienen otras nacionalidades siendo procedentes de: Argentina (1), Bulgaria (1), Colombia (1), Honduras (1), Marruecos (1), Paraguay (2), Perú (1), Portugal (2), Rumanía (2) y Venezuela (2).



NACIONALIDAD	Nº	%
ESPAÑOLA	516	97,36%
OTRAS	14	2,64%
TOTAL	530	100,00%

El Programa tiene por objeto la conciliación de la vida familiar y laboral, resulta de interés que, nuestros alumnos/as en la mayoría de los programas, trabajan los dos progenitores en el 75,66% de los casos (401), trabajando uno hay un 23,02% de los casos (122) y que no trabaje ninguno de los dos progenitores 1,32% de los casos (7), los datos son similares a los del curso escolar anterior.



Menores según situación laboral de los padres

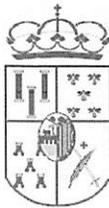


Situación Laboral	Menores	%
Progenitores		
Trabajan los dos	401	75,66%
Trabaja uno	122	23,02%
No trabajan	7	1,32%
Total	530	100,00%

El horario de atención en los programas se desarrolla en jornada de mañana en el 57,14% de los municipios (24), (entendiendo ésta cuando su duración no supera las 15:00 horas). 18 programas prestan el servicio en jornada de mañana – tarde. En el 23,81% de los municipios se presta en horario de 9,00 a 14,00 horas (10 programas).

Nº de programas según horario en que está abierto el recurso

HORARIO	Nº Municipios	%
Mañana	24	57,14%
De 7:30 a 15:00 horas	1	2,38%
De 8:00 a 14:00 horas	1	2,38%
De 8:00 a 15:00 horas	5	11,90%
De 8:30 a 14:30 horas	4	9,52%
De 9:00 a 14:00 horas	10	23,81%
De 9:00 a 15:00 horas	2	4,76%
De 9:15 a 14:15 horas	1	2,38%
Mañana y tarde	18	42,86%
De 7:00 a 15:30 horas	1	2,38%
De 7:30 a 15:30 horas	4	9,52%
De 7:30 a 16:00 horas	1	2,38%
De 8:00 a 16:00 horas	6	14,29%
De 8:30 a 15:30 horas	1	2,38%
De 8:30 a 16:30 horas	2	4,76%
De 8:45 a 14:15 y de 16:00 a 18:30	1	2,38%
De 9:00 a 14:00 y de 16:30 a 19:30 horas	1	2,38%
De 9:00 a 17:00 horas	1	2,38%
Total general	42	100,00%



Programas Crecemos según horario de atención

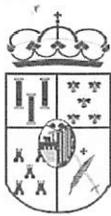


5. – PROFESIONALES ENCARGADOS DEL DESARROLLO DEL PROGRAMA.

El número de trabajadores por aula en la mayoría de los programas (34) es de un técnico, 7 programas son atendidos por dos profesionales, y en un programa hay tres técnicos/as desempeñando las funciones, lo que hace un total de 51 técnicos trabajando. Respecto del ejercicio anterior hay 5 profesionales más.

Nº Programas según los técnicos que trabajan en el mismo

Profesionales	Nº Programas	%	Total profesionales
Un	34	80,95%	34
Dos	7	16,67%	14
Tres	1	2,38%	3
Total general	42	100,00%	51



Profesionales en los programas

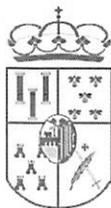


Las titulaciones exigidas para la contratación se han ido modificando desde el inicio de la implantación del programa, actualmente se exige la contratación de un Técnico Especialista en Jardín de Infancia o Profesor de Educación Infantil, cumpliéndose en cada uno de los programas.

Perfil formativo de los técnicos del programa

Titulación	Nº	%
Auxiliar Educación Infantil	1	1,96%
Técnico Especialista Jardín Infancia	10	19,61%
Técnico Superior Educación Infantil	11	21,57%
Profesor Educación Infantil	27	52,94%
Profesor Educación Primaria	2	3,92%
Total general	51	100,00%

El mayor porcentaje de los profesionales son Profesores de Educación Infantil (52,94%), a continuación, está las Técnicas Superiores de Educación Infantil (21,57%), Técnicos Especialistas Jardín de Infancia (19,61%) y solo hay dos profesores de Educación Primaria y un Auxiliar de Educación Infantil.



Profesionales del Programa Crecemos según titulación



5.- FINANCIACIÓN.

El coste de implantar un programa Crecemos asciende a 21.125,18 € anuales, cuando la jornada se establece en 5 horas y a 33.880,28€, cuando la jornada se establece en 7-8 horas. El 88,58% del importe se financia con cargo a la Junta de Castilla y León (14.657,6€), el resto es financiado por parte de la Diputación Provincial de Salamanca (3.857,28€).

Nº de horas diarias que prestan	Municipios		Coste programa según jornada	Coste total
	Nº	%		
5,0	13	30,95%	21.125,18	274.627,34
6,0	6	14,29%	25.350,22	152.101,32
7,0	5	11,90%	33.800,28	169.001,40
7,5	12	28,57%	33.800,28	405.603,36
8,0	6	14,29%	33.800,28	202.801,68
Total general	42	100,00%		1.204.135,10

La Junta de Castilla y León establecía que se ha de abonar una cuota por asistencia al programa, fijada por los ayuntamientos. Desde el 1 de septiembre de 2022, el programa es gratuito y ya no se cobra por ninguno de los conceptos (matrícula y/o cuota mensual), para ello la Junta de Castilla y León ha aumentado su aportación a la financiación del programa Crecemos.



El importe promedio se sitúa en 28.669,88€. La mayor financiación (33.800,28€) la han percibido 23 municipios que imparten entre 7 y 8 horas. La cuantía menor (21.125,18€) la han percibido 13 municipios cuyo programa se imparte en 5 horas diaria.

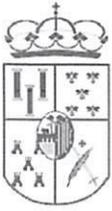
Los conceptos a los que va dirigida la financiación y los compromisos que acepta cada una de las instituciones cuando se pone en marcha el programa son:

- **Junta de Castilla y León:**
 - ✓ 2/3 del coste salarial
- **Diputación provincial:**
 - ✓ 1/3 del coste salarial.
- **Ayuntamiento:**
 - ✓ Asume la gestión del servicio.
 - ✓ Contratación del profesional.
 - ✓ Contratación del seguro de responsabilidad civil.
 - ✓ Aportación de los medios materiales necesarios para la prestación del servicio: inmueble y gastos de funcionamiento: luz, agua, calefacción, etc....

Como el número de programas que se han desarrollado en el año han sido de 42 a lo largo de todo el ejercicio, se ha destinado un total de 1.204.135,10€, distribuyendo la aportación de cada una de las entidades de acuerdo a los porcentajes establecidos.

Programa Creceamos. Evolución Financiación

AÑO	MUNICIPIOS	APORTACIÓN JUNTA	APORTACIÓN DIPUTACIÓN	COSTE TOTAL
2020	38	300.867,84 €	150.433,92 €	451.301,76 €
2021	39	295.724,80 €	147.862,40 €	443.587,20 €
2022	42	658.241,30 €	128.534,60 €	786.775,90 €
2023	42	1.063.813,44 €	140.321,66 €	1.204.135,10 €
TOTAL		2.318.647,38 €	567.152,58 €	2.885.799,96 €



En el periodo 2020-2023, se ha destinado al desarrollo del programa un total de 2.109.822,94€, de los cuales, la aportación de la Junta ha sido de 2.318.647,38€ y la aportación de la Diputación de Salamanca asciende a 567.152,28€. El coste total del programa en el año 2023 ha representado el 42% del total destinado.

De lo que se procede a dar cuenta a la Comisión Informativa de Bienestar Social.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se producen ruegos ni preguntas.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las nueve horas y cinco minutos.

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Eva María Picado Valverde

EL SECRETARIO,

LOPDGDD

LOPDGDD

Fdo.: José Andrés Porteros Sánchez